Resolución D.G.O.C. Nº 289/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 305.452.-

Asunción, 20 de abril de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 305.452;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - I.D. Nº 305.452,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de marzo del 2016, consta la lista de participante como sigue: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Luis Carlos Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C., el **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **Lic. Enrique Espinoza,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17

Resolución D.G.O.C. Nº 289/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 305.452.-

de marzo del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" - I.D. N° 305.452,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 389/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL MSPBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 305.452.-

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	1, 2, 3.-	G. 256.975.000.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUCACIÓN: Gs. 256.975.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones, novecientos setenta y cinco mil)

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 570.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES